







## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a): KAREN LADYS NIETO CASTAÑEDA Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente KAREN LADYS NIETO CASTAÑEDA de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía Nº YG217939512CO, procede a surtir el trámite de la notificación por AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. 01260 de fecha 04 de febrero de 2019 expedido por esta Secretaria, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019PQR1298, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 01260 de fecha 04 de febrero de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio 01260 de 04 de febrero de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 13 de marzo de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza - Técnico Operativo: Reviso: Oveida Galan Ruge - Asesora Externa Escalatón Docent**s** Vo.Bo. Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo.

Vo.Bo. Yulid Ruiz Osslo - Jefe Gestión Administrativa Docente r



Carroin 43 No. 36-36 pisos 2 p. 3 Centra Camercia Los Ángelas PSX (57-5): 0714790 alencianalcudadana@sedbarrangullagevas SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.NIT 900.062.917-9 POSTEXPRESS YG217939512C0 POJBARRANCIULLA 11309695 DOMESTIC DESIGNATION NO. 100 contacted PAR Proportion Contacted Part of the Pa 8888 465 Nominari Repon Social: ALCALOA DE BARRANDUALA - ALCALDIA BARRANDUALA - DISTRITO
ERPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO
Distributi CALLE 34 # 43 - 31 Pigo 8.
Referencia: 2019-1280
Teatrono:3005471526
Gódigo Postal:08000329 RE Repused:

NE No existe

NB No reside

NB No reside

NB No reside

NB No reside

NB Descubrado .f ...

DE Descubrado arrada Telefono:3015471525 | Código Postel:080003298
Depte:ATLANT CO | Código Postel:080003298 Depto:ATLANT CO Cluded:BARRANOULLA C E Int. Commercial Co Nombrei Rezdo Sociali, NIETO GASTAREDA KAREN LADYE DVACCIONIKR 140 bij-84 ANTOAIO NARYNO Godigo Operative 28885/5 Cágigo Postel.003007758 T∎li COURTAINABLE Condea:SOLFEMO\_AILANTICO Casa dona 2 pes r Pesa Fisicolgrak.200 Pasa Yolumatrik olgra):0 Peso Facturedolprai 700 Valor Declarado:\$0 Observationes del cliente :LIUANA GIRALOX1240 Vetor Flats: FZ 600 Valor Totat \$2 600 意思思された感見も1757では、1793では、1995年には、1995年





191260 EE

Barranquilla,

0 4 FEB 2019

Docente. NIETO CASTAÑEDA KAREN LADYS KR 14D 50 - 64 Antonio Nariño SOLEDAD

aludo.

44,156,671

Knielo 6 d'édunil es

🐃 spuesta al trámite de solicitud de inscripción No. 2019-1298 Radicado el día. 16 de enero de 2019

le las facultades conferidas por el Decreto Ley 2277 de 1979 y los artículos 2.4.2.1.3.2.1 y 2.4.2.1.1.1.2 eto único reglamentario del sector educación decreto 1075 de 2015, ley 1755 de 2015, esta Secretaria

ite informarle, que una vez finalizado el proceso de revisión de la información y/o documentación anexa

dicitud de inscripción al escalafón nacional docente, se advierte que el docente no acreditó el iento del(los) siguiente(s)requisito(s) relativo a: YA SE ENCUETRA INSCRITA EN EL ESCALAFON

CALLE 34 # 43 - \$1 PHSQ

Departamento:ATLAYTICO Código Postel:080003298 Enviro:YG217938512CC

DESTINATARIO

ETTO CASTA DESCRIZADOS |AL DOCENTE MEDIANTE RESOLUCION 2185 DEL 21 DE FEBRERO DE 2018, RADICADO Nº 6181

Chidad:SOLEDAD\_ATLANTICO

rtamarrior ATLANTICO

Códico Posts1:083002256

Facha Pre-Admisión: 08/02/2019 11 00 16

DIFFERENCE 140 50-54 ANTONIO DE FEBRERO DEL 2018 NASTRAO ecuencia de lo anterior, se observa una imposibilidad manifiesta para decidir de fondo su petición, razón al se le requiere para que se sirva aportar la documentación antes mencionada en el término de 1 mes.

uerimiento interrumpirà los términos establecidos para que las autoridades decidan su solicitud hasta el b con que el interesado aporte nuevos documentos o informaciones con el propósito de satisfacer el requerimiento, tiempo en el cual comenzarán otra vez a correr nuevamente los plazos para resolver su situación, de conformidad con lo establecido en la 1755 de 2015 o de la actuación quando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prorroga hasta por un término igual. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente.

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Jaramillo R – Profesional Universitario# Vo Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestion Administrativa Doceniet



Correro 43 No 36 38 pisos 2 y 3 Centro Comercia: Los Ángeles PBX (57.5) 3714700 atencionalcludadana@sedbarranquilla.gov.ca